

A BME GROWTH

Madrid, 28 de abril de 2025

All Iron RE I SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en las Circulares 3/2020 y 2/2022 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 3 de abril de 2025 en relación con la aprobación por el consejo de administración de la Sociedad de un aumento de capital social, con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente (el "**Aumento de Capital**"), se informa de que:

- durante el proceso de colocación de las nuevas acciones a emitir en el marco del Aumento de Capital se han suscrito un total de 831.396 nuevas acciones, a un precio de 12,90 euros por acción, por un importe total efectivo de 10.725.008,40 euros; y
- con fecha de 25 de abril de 2025 ha quedado otorgada la correspondiente escritura de elevación a público y cierre del Aumento de Capital, tras el total desembolso de las nuevas acciones suscritas.

A la mayor brevedad posible se procederá a tramitar la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Mercantil, así como a convocar una nueva reunión del consejo de administración de la Sociedad a los efectos de aprobar la documentación legalmente exigible y realizar los trámites necesarios para la incorporación a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez, Secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.